

RIO GALLEGOS, 23 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.809/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Construyendo ciudadanía digital. Aproximación al uso significativo de la tecnología", bajo la responsabilidad del Lic. Federico LAJE, a llevarse a cabo durante los meses de agosto y septiembre de 2013;

QUE este proyecto propone un espacio para la capacitación, orientado a la sensibilización tecnológica y al desarrollo de competencias digitales básicas para la nueva alfabetización 2.0;

QUE la propuesta se enmarca en el Programa de Unidad "Problemáticas educativas: Formación e interpretación desde una perspectiva crítica" y en el Proyecto de Investigación Científica Tipo 1 29/A268-1 "La educación popular, una alternativa pedagógica – política en los actuales escenarios. Posibles articulaciones con el sistema educativo formal", dirigidos por la Mg. María Laura ACCONCIA;

QUE el mismo está destinado a la comunidad del Barrio San Benito de la ciudad de Río Gallegos;

QUE sus objetivos son los de contribuir a la alfabetización digital de los adultos mayores, en la sociedad del conocimiento actual y motivar a la generación de buenas prácticas que fomenten la inclusión digital de los adultos mayores;

QUE a fs. 08 obra Nota N° 594/13 interpuesta por la Directora del Departamento de Ciencias Sociales - Lic. Gabriela LUQUE avalando la realización del presente Proyecto

QUE es una actividad gratuita para los asistentes;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 140 – CS-UNPA;

QUE a fs.10 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

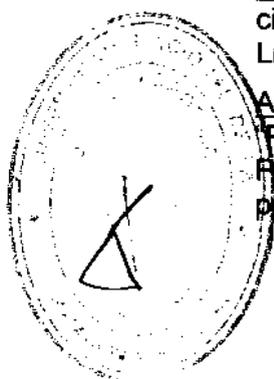
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Construyendo ciudadanía digital. Aproximación al uso significativo de la tecnología", bajo la responsabilidad del Lic. Federico LAJE, a llevarse a cabo durante los meses de agosto y septiembre de 2013.-

**ARTICULO 2°.-** ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa de Unidad "Problemáticas educativas: Formación e interpretación desde una perspectiva crítica" y en el Proyecto de Investigación Científica Tipo 1 29/A268-1 "La educación popular, una alternativa pedagógica – política en los actuales escenarios. Posibles articulaciones con el sistema educativo





**UNPA**

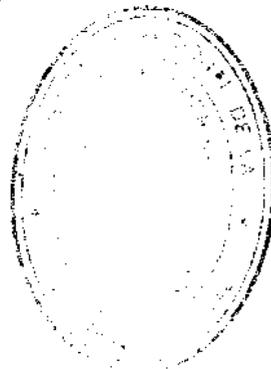
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

formal", dirigidos por la Mg. María Laura ACCONCIA.-

ARTICULO 3°.- DETERMINASE que se trata de una actividad gratuita.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



 DR. ALEJANDRO SÚNICO  
BECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

562